

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

6407 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a acondicionamiento y uso especial de camino de acceso a depósito municipal de abastecimiento de agua potable, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación temporal y parcial para el aprovechamiento especial de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal de 66'86 metros, con destino a la realización de obras de acondicionamiento de camino y uso para acceso a depósito municipal para abastecimiento de agua potable, tramo que se inicia junto a la Carretera N-344 en su PK. 56,500 y llega hasta el depósito, consistente en desbroce, relleno, nivelado y compactado del tramo en cuestión, en una superficie total de 1.205'52 metros cuadrados (301'38 metros lineales x 4'00 metros de anchura), por un período de diez años desde el 5 de junio de 2019, hasta el 4 de junio de 2029, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A., con N.I.F.: A73086852, con referencia VPOCU20190034, pliego que asimismo puede ser consultado en <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 5 de septiembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.